



*Diseño, producción y servicio  
posventa de plantas de  
platanera, piña tropical y  
semillas de papa mediante  
técnicas de micropropagación.*



*PRODUCTOR  
OBTENTOR DE PAPA  
DE SIEMBRA  
Título nº 589 del  
Ministerio de  
Agricultura, Pesca y  
Alimentación*

Ctra. Guayonje nº 68 - Apdo Correos 73 - 38350 TACORONTE (TENERIFE)  
Teléfono: 922 562 611  
admin@cultesa.com www.cultesa.com CIF: **A38064408**

**CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A.**

## **INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ETIQUETAS DE IMPRENTA PARA PRODUCCIÓN**

Expediente de contratación número: EXP-22-2024

### **Suministro etiquetas de imprenta para producción**

Tipo objeto contrato: **06-13-003 Suministros embalajes y etiquetajes,  
etiquetas producción**

#### **1.- Objeto del contrato.**

El objeto del presente contrato consiste en la adquisición de forma sucesiva del suministro de etiquetas para producción, sin que la cuantía de los mismos esté definida con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de esta sociedad.

#### **2.- Justificación de la necesidad de la contratación.**

La presente licitación se justifica en la necesidad de CULTESA de adquirir etiquetas autoadhesivas fabricadas a medida para producción, sin los cuales no sería posible desarrollar plenamente la actividad de producción y el objeto social de la entidad, mediante entregas sucesivas acordes con dichas necesidades, para lo cual resulta imprescindible contratar la adquisición de los suministros objeto del presente contrato con una empresa proveedora de los bienes requeridos. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, el contrato resulta necesario para el cumplimiento del citado fin, y el objeto y contenido del mismo es idóneo para la satisfacción de las necesidades identificadas.

#### **3.- Justificación del procedimiento elegido.**

De conformidad con lo prevenido en la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación y el artículo 321.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la presente contratación se califica como contrato de **Grado A**, ya que su valor estimado es inferior a 15.000€, siendo competente para su formalización la **Directora Gerente** de CULTESA, pudiéndose **adjudicar directamente** a la empresa a quién se le solicite oferta única.

En Tacoronte a 25 de octubre de 2024

Directora Gerente  
María Teresa Cruz Bacallado